



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

MARTES 18 DE ABRIL DE 2023 – ACTA No. 35

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA - CONTROL POLÍTICO, PROPOSICIONES N° 39 Y SU ADITIVA LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ - Presidenta** y **H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **MARTES 18 DE ABRIL DE 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

II

Lectura del Orden del día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

CONTROL POLÍTICO PROPOSICIONES N° 39 Y SU ADITIVA

“ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA”,

SEGÚN PROPOSICIÓN: No. 39

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: 21 DE MARZO DE 2023

SEGÚN ACTA No.: 30

AUTORES: HH. SS. NORMA HURTADO SÁNCHEZ, LORENA RÍOS CUELLAR, BERENICE BEDOYA PERÉZ, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ, MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN N° 39:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

1. Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora CATALINA VELASCO CAMPUZANO.
2. Presidente Ejecutivo de Camacol, doctor GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO.

**Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia**



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

3. Gerente Camacol Valle del Cauca, doctora ALEXANDRA SOFÍA CAÑAS MEJÍA.
4. Gerente Camacol Antioquia, doctor EDUARDO LOAIZA POSADA.
5. Gerente Camacol Atlántico, doctora LAURA MARÍA RESTREPO CAMPOS.
6. Los demás invitados y citados que los miembros de la Comisión Séptima consideren, sin perjuicio de preguntas adicionales que puedan hacerse.

Para que explique ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con el programa de vivienda Mi Casa Ya. Solicito que la programación de este debate sea programada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Sírvase informar qué sucede actualmente con la reducción de subsidios y desembolsos destinados a Mi Casa Ya. ¿Se está marchitando fiscalmente el programa? ¿A qué se debe la problemática que se presenta en esta área?
2. ¿Cuántos beneficiarios se han visto afectados por las fallas en implementar el Programa Mi Casa Ya?
3. ¿Qué está haciendo el Ministerio para superar esta situación? ¿Tomará acciones en el marco de la aprobación Plan Nacional de Desarrollo? Presente un informe detallado de acciones, inversiones y estrategias para solucionar la problemática presentada.
4. ¿En qué medida se afecta la economía al frenar un sector que tiene importantes encadenamientos con otros rubros y es intensivo en mano de obra? ¿Cuántos empleos se van a perder?
5. Parte del éxito de Mi Casa Ya ha sido su eficiencia operativa, donde la aplicación al subsidio se hace de modo ágil y transparente por medio de cualquier entidad bancaria conectada al sistema. En los anuncios realizados a la fecha parecería que el Ministerio de Vivienda es el que va a centralizar la realización del puntaje y la priorización ¿esto no es un retroceso en términos operativos y podría crear incentivos a prácticas irregulares?
6. El proyecto normativo circulado implica incorporar SISBEN para postularse y recibir el subsidio, ¿están las autoridades competentes en capacidad de realizar masivamente las encuestas requeridas de forma rápida? Usar este criterio en el corto plazo, ¿no termina afectando a los hogares que ya tenían cierre financiero con el esquema anterior y cuyos proyectos ya iniciaron construcción? ¿Cómo está contemplando la transición del sistema?

**Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia**



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

GERENCIA CAMACOL Y REGIONALES

1. ¿Cuál ha sido el impacto a nivel nacional o regional en el acceso a soluciones habitacionales por las fallas en el Programa Mi Casa Ya?
2. ¿Qué implicaciones económicas y sociales tienen las fallas en la implementación del Programa Mi Casa Ya?
3. ¿Qué acciones han implementado la cabeza y agentes del sector para solucionar la problemática presentada?

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN ADITIVA N° 39:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5a de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

1. Departamento Nacional de Planeación, doctor JORGE IVÁN GONZÁLEZ.
2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor JOSÉ ANTONIO OCAMPO.
3. CAMACOL, doctor GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
4. ASOBANCARIA, doctor JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
5. ASOCAJAS, doctora ADRIANA GUILLÉN ARANGO
6. ASOFIDUCIARIAS, doctor GERMÁN ARCE ZAPATA

Para que explique ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con el programa de vivienda Mi Casa Ya. Solicito que la programación de este debate sea programada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. En torno a la Ley de Adición Presupuestal, ¿Cuándo serán invertidos los recursos del programa Mi Casa Ya? Y ¿Cuántos nuevos cupos para beneficiarios significa dicha inversión para el programa?
2. ¿Qué acciones ha desarrollado el MHCP para disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de coberturas a la tasa para los beneficiarios del programa Mi Casa Ya?
3. ¿Cuál es la perspectiva de crecimiento que tiene el ministerio para el sector de la construcción, diferenciando escenarios de crecimiento con y sin subsidios de Mi Casa Ya para el 2023?

**Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia**



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

4. ¿Cuál es el estado frente al CONFIS, ¿cuándo fue citado y cuándo se espera que esté terminado el proceso ante dicha entidad?
5. ¿En qué fecha el FRECH contará con los recursos necesarios para otorgar coberturas a la tasa en el marco de Mi Casa Ya, en 2023?
6. Teniendo en cuenta el precio tope VIS, señalado en el articulado del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, ¿En la definición del presupuesto destinado en el cuatrienio 2023 –2026 para el desarrollo de programas de vivienda, se tuvieron en cuenta las posibilidades de acceso al crédito de los hogares de bajos ingresos? Si ese es el caso, por favor remitir los estudios que se revisaron para determinar las posibilidades de acceso al crédito de los hogares con ingresos de hasta 1.5 SMMLV. Si se determinó otro nivel de ingreso para revisar las posibilidades de acceso al crédito, por favor indicar cuál fue y por qué razones.

CUESTIONARIO:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿El CONPES sobre política de vivienda ya se encuentra en el cronograma? ¿Cuándo será publicado dicho documento?
2. ¿Cuál es la meta de construcción de nuevas VIS en el actual cuatrienio?
3. ¿Cuántos hogares colombianos se encuentran registrados en el SISBÉN IV y cuántas personas mayores de edad? Por favor indicar cuántos hogares y personas se encuentran clasificadas en cada uno de los grupos (A, B, C y D)
4. ¿Cuál es la capacidad del Sisbén, entendiendo la diferenciación regional, para sisbenizar a quienes no hacen parte de este sistema? ¿Cuáles fallas de focalización se han encontrado en la aplicación de Sisbén IV?
5. Teniendo en cuenta que el Grupo D del SISBÉN IV está conformado por 21 subgrupos, desde D1 hasta D21, ¿Por qué razón se considera que un hogar clasificado como D20 debe acceder a los beneficios de Mi Casa Ya, pero no un hogar clasificado como D21? Por favor especificar cuáles son las diferencias esenciales entre un hogar clasificado como D20 y uno clasificado como D21.
6. Entendiendo la presión sobre el suelo, la alta elevación en costos de materiales de construcción y en tasas de interés, ¿Por qué se pretende estandarizar todas las construcciones de VIS en 150 SMLMV?

CUESTIONARIO:

CAMACOL

1. ¿Cuál sería el impacto, para el sector de la construcción, si las modificaciones previstas por el Gobierno Nacional para el programa Mi Casa Ya, entraran en vigencia sin la implementación de un régimen de transición, y los hogares que hoy cuentan con negocios jurídicos suscritos para la compra de VIS no pudieran acreditar el cierre financiero para la compra?
2. ¿Las modificaciones que se pretenden realizar al Programa Mi Casa Ya podrían afectar de alguna manera los tiempos previstos para los procesos de venta, escrituración y entrega de VIS?

**Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia**



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

3. ¿El sector de la construcción se ha visto afectado por la falta de recursos para el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés en el Programa Mi Casa ya? Si la respuesta es afirmativa, por favor indique de qué manera.

**CUESTIONARIO:
ASOBANCARIA**

1. Teniendo en cuenta que las entidades del sector financiero, a la fecha, a través de la Plataforma dispuesta para el efecto, realizan las solicitudes de asignación de subsidios en el marco del Programa Mi Casa Ya, agradezco indicar si esas entidades conocen ¿cómo se va a articular la Plataforma del Programa con el cruce de información del SISBÉN IV y con la calificación de hogares que serán beneficiarios del subsidio? Si la respuesta es afirmativa, por favor explique en detalle cuál será el papel de los establecimientos bancarios en esos nuevos trámites.
2. Por favor indique si considera que se requiere de un régimen de transición para definir las condiciones en que funcionarían las modificaciones del Programa Mi Casa Ya, por qué razones, y cuál sería el plazo requerido para la transición.
3. ¿La falta de cupos disponibles para el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés para créditos hipotecarios para la compra de VIS, ha afectado de alguna manera los desembolsos de los créditos? Si la respuesta es afirmativa, por favor indique el número de desembolsos que no se han realizado por esta razón, y si esa situación ha generado algún otro impacto negativo para el sector financiero o para los hogares que cuentan con créditos aprobados.

**CUESTIONARIO:
ASOCAJAS**

1. Las Cajas de Compensación Familiar están facultadas para otorgar subsidios de manera concurrente con los que otorga el Gobierno Nacional en el marco del Programa Mi Casa Ya ¿El otorgamiento o la legalización de esos subsidios se vería afectado de alguna manera si las modificaciones que el Ministerio de Vivienda ha planteado realizar al programa se empiezan a implementar sin que exista un régimen de transición? Por favor explique su respuesta.
2. Las Cajas de Compensación Familiar también disponen recursos para la generación de oferta de VIS. Por favor discrimine, en los últimos 4 años, cuál ha sido la oferta de VIS nueva financiada por las CCF en municipios de Categorías Especial, 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Por favor especifique el número de viviendas en cada categoría, e indique por qué razones la oferta se ha enfocado más en algunas categorías, si es el caso.

**CUESTIONARIO:
ASOFIDUCIARIAS**

**Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia**



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

1. ¿Cuántos proyectos de vivienda de interés social se desarrollan a través de patrimonios autónomos? ¿A cuánto ascienden las inversiones de los mismos?
2. Del portafolio de productos fiduciarios, ¿Qué porcentaje representa los proyectos desarrollados a través de fiducia inmobiliaria?
3. ¿Qué impacto tendría para el Sector Fiduciario las modificaciones propuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al Programa Mi Casa Ya?

INVITADAS E INVITADOS:

Doctora **MARTA CATALINA VELASCO CAMPUZANO** - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Doctor **JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA** - Ministro de Hacienda Y Crédito Público

Doctor **GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO** – Presidente Ejecutivo Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL

Doctora **ALEXANDRA SOFÍA CAÑAS MEJÍA**-Gerente Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL Valle del Cauca

Doctor **EDUARDO LOAIZA POSADA**- Gerente Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL Antioquia

Doctora **LAURA MARÍA RESTREPO CAMPOS**-Gerente Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL Atlántico

Doctor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO**- Director del Departamento Nacional de Planeación DNP

Doctora **ADRIANA GUILLÉN ARANGO** - Presidenta de ASOCAJAS

Doctor **GERMÁN ARCE ZAPATA**-Asociación Fiduciaria de Colombia ASOFIDUCIARIAS

Doctor **JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ** - Presidente Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

VI

Preguntas y observaciones de los Honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.

VII

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

VIII

ANUNCIO PROYECTOS DE LEY PARA VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
Comisión Séptima del Senado

H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
Comisión Séptima del Senado

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario
Comisión Séptima del Senado